SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1382331 Del **2020**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YALINES RAVELO CAÑIZARES

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 36503875 De Pelaya Cesar

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria en el programa de Integración con la Media", ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

Alcance del objeto: el instructor debe impartir formación profesional integral en el área de Confecciones ejecutando así un total de 1.520 horas, durante la vigencia del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos.
2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.
3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución.
4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.
5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva.
6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados.
7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus.
8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.

9. Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2.
10. Responsabilidad, seguimiento y control de los materiales solicitados para el desarrollo de la formación de acuerdo con las necesidades del programa.
11. Brindar apoyo en la Elaboración de fichas técnicas para la compra de materiales de formación.
12. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2020.
13. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipios de la Guajira.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9.5 meses hasta el 12 de Diciembre, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 19 DE FEBRERO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12DE DICIEMBRE DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: Fecha Vigencia Inicial 18/02/2020 Fecha Vigencia Final

12/04/2021

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DIEZ Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($37.017.132) M/Cte.**

SUPERVISOR: DELIA MARIA RAMOS BELLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 27018946 De Urumita La Guajira

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$37.017.132
Valor Ejecutado	$37.017.132
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Código de Ficha	Programa	Horas Dedicadas en la Ficha	Municipio/Institución Educativa/Grado
1856022	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	**355**	**VILLANUEVA -GUAJIRA**
1856021	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	371	**MARIA EMMA MENDOZA -GUAJIRA**
2086960	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	396	**VILLANUEVA -GUAJIRA**
2086959	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	388	**MARIA EMMA MENDOZA -GUAJIRA**

Se describe de manera detallada las actividades llevadas a cabo en la gestión de ejecución del **contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1382331 Del 2020** en el cual se impartió formación en las Instituciones Educativas **silvestre Dandong Y María Emma Mendoza,** en el programa de **Patronaje Industrial De Prendas De Vestir**, dentro de la Estrategia de Articulación con la media.

Durante las 2 últimas semanas del mes de febrero de 2020, la gestión estuvo orientada a los procesos de: Proceso De Matrícula y la Concertación De Horarios y se inició la formación.

El día 16 de marzo dando cumplimiento a las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional, en virtud de la declaratoria del "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" mediante el Decreto 417 de 2020, y "el aislamiento preventivo obligatorio" de todas las personas en Colombia, ordenada en el Decreto 457 de 2020, para contener la pandemia generada por el COVID – 19 (Coronavirus), el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA adopta medidas que tienen carácter temporal y extraordinario; Razón por la que continuamos desarrollando actividades asociadas a nuestras funciones, desde casa a través del TRABAJO REMOTO, como estrategia para disminuir la propagación del virus mediante decreto presidencial ordena al ministerio de educación por medio de la circular 20 adelantar el periodo vacacional desde el 30 de marzo al 20 de abril.

se llevar a cabo la formación de manera remota a fin de dar respuesta a las directrices recibidas por el líder se llevaron a cabo las siguientes acciones que ayudaron como estrategias utilizadas para la continuidad de la formación profesional a través de herramientas virtuales y el uso de los tics.

De manera detallada se enuncian algunas de Las estrategias utilizadas para dar respuesta al trabajo remoto:

- Elaboración de Directorio Telefónico y base de datos de los aprendices y sus acudientes
- Creación de Grupos WhatsApp y Correos electrónicos
- Formación virtual a través de plataformas como (Facebook, Messenger, WhatsApp, meet)
- Orientación para el uso adecuado de las tics y plataformas virtuales
- Sensibilización a padres de familia sobre la continuidad del proceso de formación de manera virtual
- Preparación de guías acorde con la formación virtual.
- Material de formación adaptada a comprensión autónoma, sesiones de clases virtuales y seguimiento a los aprendices.

Se realizo un proceso de nivelación en el mes de junio, este se llevó a cabo mediante sensibilización a los aprendices y a la gran mayoría de Padres de Familia, involucrados en el mismo, por medio de llamadas telefónicas; como estrategia para lograr mayor empoderamiento y sentido de pertenencia por el cumplimiento de las actividades académicas requeridas para su proceso de nivelación

Se desarrollo de actividades de Sensibilización de los grados 9° de las instituciones para dar a conocer el programa de Formación para la Vigencia; año 2021. Este proceso se logró por medio de envío de videos informativos a estudiantes de 9° y padres de familia.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En el cuadro siguiente se muestra un resumen del estado general de los grupos en proceso formativo de las instituciones educativas Silvestre Dangond Daza y María Emma Mendoza.

MARIA EMMA MENDOZA						
FICHAS	**GRADO**	**MATRICULADOS**	**RETIRADOS**	**FORMACION**	**CERTIFICADOS**	**SIN COVERTURA**
1856022	**11**	26	8	0	18	0
2086956	**10**	30	0	30	0	0

SILVESTRE DANGOND DAZA						
FICHAS	**GRADO**	**MATRICULADOS**	**RETIRADOS**	**FORMACION**	**CERTIFICADOS**	**SIN COVERTURA**
1856021	**11**	27	10	0	17	0
2086960	**10**	30	0	30	0	0

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

Cumplió con las actividades inherentes a la ejecución de la formación.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X **NO__**

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

_____

DELIA MARIA RAMOS BELLO

Supervisora de Contrato No. CO1.PCCNTR.1382331